



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 023-2021-MPP/GM

Paita, 18 de febrero del 2021.

VISTO: El Informe N° 0084-2021/GDUyR/MPP con fecha de recepción 16 de febrero de 2021, emitido por el Ing. Óscar Alberto Namuche Rodríguez – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2020-MPP-CS-1, se realiza la convocatoria para el proceso de selección para la ejecución de la obra: "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LA CIUDAD ROJA DEL PESCADOR SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA**" C.U.I N° 2485211, por un valor de S/ 6'385,490.11 (Seis Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa con 11/100 Soles).

Que, mediante CONTRATO N° 023-2020-MPP, de fecha 23 de setiembre del 2020, suscrito entre la Municipalidad Provincial de Paita y CONSORCIO INGENIEROS (integrado por la empresa CONSTRUCTORA YERMHI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L con participación del 60% y la empresa CONSTRUCTORA THIYEMHI CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con participación del 40%), para la ejecución de la Obra: "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LA CIUDAD ROJA DEL PESCADOR SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA**" C.U.I N° 2485211, por el monto total de S/ 6'385,490.11 (Seis Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa con 11/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de ejecución de 195 días calendario.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 373-2020-MPP/GM, de fecha 23 de setiembre del 2020 se designa como inspector de obra al Ing. Carlos Enrique Tume Ayala con CIP N° 83026.

Que, mediante el documento del visto, el Ing. Óscar Alberto Namuche Rodríguez - Gerente de Desarrollo Urbano y Rural solicita al Gerente Municipal debido al cese del mencionado inspector como funcionario de esta Entidad Edil y en vista que la obra se encuentra en ejecución, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural propone como **INSPECTOR DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LA CIUDAD ROJA DEL PESCADOR SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA" C.U.I N° 2485211 al ING. ÓSCAR ALBERTO NAMUCHE RODRÍGUEZ;** de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N° 186° y el Artículo N° 187° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, en la cual establece que: "[...] 186.1 Durante la ejecución de la obra, se cuenta de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda[...]".



Juntos gobernamos mejor





Que, según la valorización de Obra N° 05, el avance de ejecución de la obra acumulada al mes de enero del 2021 es de 53.69%, y el avance programado acumulado es de 45.12%. Por lo tanto, la obra se encuentra ADELANTADA en 8.57%.

Que, asimismo recomienda continuar con el trámite de modificación correspondiente a la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 373-2020-MPP/GM, de fecha 23 de setiembre del 2020 para la designación de Inspector de Obra mediante acto resolutivo el mismo que deberá desempeñar tal función hasta que se contrate al **SUPERVISOR DE LA OBRA** definitivo.

Que, con Proveído S/N de fecha 17 de febrero de 2021, la Gerencia Municipal, solicita a la Secretaria General la emisión de acto resolutivo que corresponda.

Por las consideraciones expuestas, y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2019-MPP/A, de fecha 29 de enero del 2019 y Resolución de Alcaldía N° 152-2021-MPP/A de fecha 15 de febrero de 2021, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Gerencia Municipal N° 373-2020-MPP/GM de fecha 23 de setiembre del 2020, en su Artículo Primero, conforme se detalla a continuación: **Artículo Primero:** DESIGNAR al ING. ÓSCAR ALBERTO NAMUCHE RODRÍGUEZ - GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL como INSPECTOR DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LA CIUDAD ROJA DEL PESCADOR SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA" C.U.I N° 2485211, conforme a las razones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución al Ing. Óscar Alberto Namuche Rodríguez y a las Áreas Administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
C.P.C. José Luis Baca Cruz
GERENTE MUNICIPAL